DT-NAR 31877

Pasto, 03 de junio de 2022

Ingeniero
JUAN BERNARDO CAÑON PARRA
Contratista de Obra
consorciopuentes@gmail.com
Bogotá

Asunto: Orden de inicio contrato No. 965 DE 2022

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato 963 de 2022 que tiene por objeto: "SEÑALIZACIÓN DEL CORREDOR VIAL JUNÍN – BARBACOAS – MAGÜÍ PAYÁN, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO", atentamente le informo que, a partir de la fecha se imparte la Orden de Iniciación de que trata la CLAUSULA SEXTA - PLAZO.

El contrato cuenta con registro presupuestal No. 538322 de fecha 09/05/2022 y constancia de probación de las garantías del contrato en la plataforma del SECOP II.

La supervisión del contrato será realizada por el Ingeniero JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO, delegado mediante la Resolución No. 21 del 10 de mayo de 2022, con quien se solicita coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual, su correo es jfajardo@invias.gov.co.

Atentamente,

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES

MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Directora Territorial Nariño

Proyecto: JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO